



PUBLICACIÓN DEFINITIVA DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL
Convocatoria autorización de uso temporal y no exclusivo de la marca "Cundinamarca"

Siendo las 8:00 horas del día diecinueve (19) de mayo del año dos mil veintitrés (2023), conforme a lo establecido por la Resolución 008 de 2023 modificada por la Resolución 010 de 2023, la Secretaría de Asuntos Internacionales del Departamento de Cundinamarca se permite informar que:

1. El día diez (10) de abril del año dos mil veintitrés (2023) se cerró la recepción de solicitudes para la autorización de uso temporal y no exclusivo de la marca "Cundinamarca".
2. Desde el once (11) de abril hasta el veinticinco (25) de abril del año dos mil veintitrés (2023) se adelantó la revisión documental de las solicitudes por un equipo interdisciplinario destinado exclusivamente para tal fin.
3. El día veintiséis (26) de abril del año dos mil veintitrés (23) se publicaron los resultados preliminares de la revisión documental, los cuales indican que de las noventa y nueve (99) solicitudes recibidas en la convocatoria, se habilitaron para continuar el análisis de la comisión evaluadora a cuarenta y una (41) y no se habilitaron cincuenta y ocho (58), de la siguiente manera:

No.	Categoría	Cantidad de solicitudes presentadas	Solicitudes habilitadas	Solicitudes no habilitadas
1	Productos procesados o agroindustriales	28	16	12
2	Artesanías	21	20	1
3	Prestadores de servicios turísticos	33	4	29
4	Prestadores de servicios gastronómicos	17	1	16

4. La Secretaría de Asuntos Internacionales del Departamento de Cundinamarca habilitó el período comprendido desde el veintisiete (27) de abril de 2023 hasta el diez (10) de mayo de 2023 para que los solicitantes no habilitados presentaran observaciones o subsanaciones documentales.
5. Frente al particular, se presentaron treinta y ocho (38) observaciones que fueron estudiadas entre el once (11) de mayo y el dieciocho (18) de mayo del año dos mil veintitrés (2023), arrojando el siguiente resultado:

Categoría	Solicitante	Causal de no habilitación	Observación presentada	Respuesta a la observación
1. Productos procesados o agroindustriales	Asociación de productores de panela de Nocaima y productores agrícolas	El solicitante presenta un concepto sanitario que no corresponde al proceso; se recomienda subsanar.	El solicitante no presentó ningún documento de subsanación al proceso.	Proceso no habilitado, por falta de documentación requerida.
1. Productos procesados o agroindustriales	Café orgánico La Pedregoza	El solicitante no presenta concepto sanitario y el RUT tiene una fecha de expedición superior a 30 días;	El solicitante no presentó ningún documento de subsanación al proceso.	Proceso no habilitado, por falta de documentación requerida.



Categoría	Solicitante	Causal de no habilitación	Observación presentada	Respuesta a la observación
		se recomienda subsanar.		
1. Productos procesados o agroindustriales	Carlos Heberto Camargo Cano	El solicitante presenta concepto sanitario incompleto y el RUT tiene una fecha de expedición superior a 30 días; se recomienda subsanar.	El solicitante envió documentación al correo electrónico dentro del cronograma establecido (27 de abril al 10 de mayo) Concepto Sanitario y Rut.	Una vez revisada la documentación enviada, el proceso es habilitado para la siguiente fase de evaluación.
1. Productos procesados o agroindustriales	Constantine café S.A.S.	El solicitante no presenta concepto sanitario; se recomienda subsanar.	El solicitante no presentó ningún documento de subsanación al proceso.	Proceso no habilitado, por falta de documentación requerida.
1. Productos procesados o agroindustriales	D'origenn S.A.S.	El solicitante presenta concepto sanitario del año 2021; se recomienda subsanar.	El solicitante envió documentación al correo electrónico dentro del cronograma establecido (27 de abril al 10 de mayo) Concepto Sanitario.	Una vez revisada la documentación enviada, el proceso es habilitado para la siguiente fase de evaluación.
1. Productos procesados o agroindustriales	Granja ovina mi carreta S.A.S.	El solicitante presenta concepto sanitario vencido; se recomienda subsanar.	El solicitante envió documentación al correo electrónico dentro del cronograma establecido (27 de abril al 10 de mayo) Registros sanitarios activos.	Una vez revisada la documentación enviada, el proceso es habilitado para la siguiente fase de evaluación.
1. Productos procesados o agroindustriales	Magia dulce limitada en reorganización	El solicitante presenta concepto sanitario vencido; se recomienda subsanar.	El solicitante envió documentación al correo electrónico dentro del cronograma establecido (27 de abril al 10 de mayo) Concepto Sanitario de preparación y comercialización.	Una vez revisada la documentación enviada, el proceso es habilitado para la siguiente fase de evaluación.
1. Productos procesados o agroindustriales	Mana Colorada S.A.S..	El solicitante presenta concepto sanitario incompleto y el RUT tiene una fecha de expedición superior a 30 días; se recomienda subsanar.	El solicitante envió documentación al correo electrónico dentro del cronograma establecido (27 de abril al 10 de mayo) Concepto Sanitario y Rut.	Una vez revisada la documentación enviada, el proceso es habilitado para la siguiente fase de evaluación.
1. Productos procesados o agroindustriales	Marranitos	El puntaje del concepto sanitario es inferior a 90%, se solicita allegar concepto con nueva revisión teniendo en cuenta los lineamientos de la	El solicitante no presentó ningún documento de subsanación al proceso.	Proceso no habilitado, por falta de documentación requerida.



Categoría	Solicitante	Causal de no habilitación	Observación presentada	Respuesta a la observación
		Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.		
1. Productos procesados o agroindustriales	San Jerónimo Cajicá Cabrera Hermanos S.A.S..	El solicitante no presenta concepto sanitario; se recomienda subsanar.	El solicitante envió documentación al correo electrónico dentro del cronograma establecido (27 de abril al 10 de mayo) Concepto Sanitario.	Una vez revisada la documentación enviada, el proceso es habilitado para la siguiente fase de evaluación.
1. Productos procesados o agroindustriales	Santa Bárbara postres	El solicitante presenta concepto sanitario sin firma; se recomienda subsanar.	El solicitante envió documentación al correo electrónico dentro del cronograma establecido (27 de abril al 10 de mayo) Concepto Sanitario.	Una vez revisada la documentación enviada, el proceso es habilitado para la siguiente fase de evaluación.
1. Productos procesados o agroindustriales	Vermora	El solicitante presenta concepto sanitario vencido y no adjunta RUT; se recomienda subsanar.	El solicitante envió documentación al correo electrónico dentro del cronograma establecido (27 de abril al 10 de mayo) Concepto Sanitario y Rut.	Una vez revisada la documentación enviada, el proceso es habilitado para la siguiente fase de evaluación.
2. Artesanías	Rafael Alberto Albarracín Barreto	El solicitante presenta RUT con una fecha de expedición superior a 30 días; se recomienda subsanar.	El solicitante envió documentación al correo electrónico dentro del cronograma establecido (27 de abril al 10 de mayo) Rut.	Una vez revisada la documentación enviada, el proceso es habilitado para la siguiente fase de evaluación.
3. Prestadores de servicios turísticos	Agencia de viajes Buenviento y Buenamar S.A.S.	El solicitante adjunta certificado de matrícula y el RUT con fecha superior a 30 días; se recomienda subsanar.	El solicitante envió documentación al correo electrónico dentro del cronograma establecido (27 de abril al 10 de mayo) RUT y certificado de matrícula mercantil.	Una vez revisada la documentación enviada, el proceso es habilitado para la siguiente fase de evaluación.
3. Prestadores de servicios turísticos	Agencia integradora de turismo Orange	El solicitante no presenta concepto sanitario y el RUT tiene una fecha de expedición superior a 30 días; se recomienda subsanar.	El solicitante envió documentación al correo electrónico dentro del cronograma establecido (27 de abril al 10 de mayo) Rut y concepto Sanitario.	Una vez revisada la documentación enviada, el proceso es habilitado para la siguiente fase de evaluación.
3. Prestadores de servicios turísticos	Alojamiento San Antonio	El solicitante presenta concepto sanitario con observaciones; se solicita presentar la subsanación de los hallazgos. Así mismo el RUT tiene una fecha de expedición superior a 30 días;	El solicitante envió documentación al correo electrónico dentro del cronograma establecido (27 de abril al 10 de mayo) Rut y concepto Sanitario.	Una vez revisada la documentación enviada, el proceso es habilitado para la siguiente fase de evaluación.



Categoría	Solicitante	Causal de no habilitación	Observación presentada	Respuesta a la observación
		se recomienda subsanar.		
3. Prestadores de servicios turísticos	Bajo El Cielo Glamping	El solicitante presenta RUT con una fecha de expedición superior a 30 días; se recomienda subsanar, así como enviar el RNT actualizado.	El solicitante envió documentación al correo electrónico dentro del cronograma establecido (27 de abril al 10 de mayo) RUT y RNT.	Una vez revisada la documentación enviada, el proceso es habilitado para la siguiente fase de evaluación.
3. Prestadores de servicios turísticos	Casa Go	El solicitante no presenta concepto sanitario; se recomienda subsanar, así como enviar el RNT.	El solicitante solicito visita de manera priorizada visita de secretaria de Salud de Cundinamarca.	Una vez revisada la documentación enviada por la Secretaria de Salud dentro del cronograma establecido, el resultado del proceso es No habilitado al obtener un puntaje del 75% en la evaluación sanitaria del establecimiento.
3. Prestadores de servicios turísticos	Colibamboo	El solicitante presenta concepto sanitario con observaciones; se solicita presentar la subsanación de los hallazgos.	El solicitante no presento ningún documento de subsanación al proceso.	Proceso no habilitado, por falta de documentación requerida.
3. Prestadores de servicios turísticos	Corpochingaza	El solicitante no presenta concepto sanitario y el RUT tiene una fecha de expedición superior a 30 días; se recomienda subsanar.	El solicitante no presento ningún documento de subsanación al proceso.	Proceso no habilitado, por falta de documentación requerida.
3. Prestadores de servicios turísticos	Eco Aventuras en Bici	El solicitante no presenta concepto sanitario; se recomienda subsanar, así como enviar el RNT.	El solicitante envió documentación al correo electrónico dentro del cronograma establecido (27 de abril al 10 de mayo) RNT y Acta aclaratoria.	Una vez revisada la documentación enviada, el proceso es habilitado para la siguiente fase de evaluación.
3. Prestadores de servicios turísticos	Eco Hotel Gabel	El solicitante no presenta concepto sanitario, el Certificado de Matricula Mercantil y el RUT tiene una fecha de expedición superior a 30 días; se recomienda subsanar, así como enviar el RNT actualizado.	El solicitante no presento ningún documento de subsanación al proceso.	Proceso no habilitado, por falta de documentación requerida.
3. Prestadores de servicios turísticos	Eco palacio tour	El solicitante no presenta concepto sanitario; se	El solicitante envió documentación al correo electrónico dentro del cronograma establecido	Una vez revisada la documentación enviada, el proceso es habilitado



Categoría	Solicitante	Causal de no habilitación	Observación presentada	Respuesta a la observación
		recomienda subsanar.	(27 de abril al 10 de mayo) Acta aclaratoria.	para la siguiente fase de evaluación.
3. Prestadores de servicios turísticos	El cielo Glamping	El solicitante no presenta concepto sanitario; se recomienda subsanar.	El solicitante solicito visita de manera priorizada visita de Secretaría de Salud de Cundinamarca.	Una vez revisada la documentación enviada por la Secretaría de Salud dentro del cronograma establecido, el resultado del proceso es No habilitado al obtener un puntaje del 82,5% en la evaluación sanitaria del establecimiento
3. Prestadores de servicios turísticos	El Museo Campesino (Agro turística La Cabaña)	El solicitante no presenta concepto sanitario; se recomienda subsanar.	El solicitante no presento ningún documento de subsanación al proceso.	Proceso no habilitado, por falta de documentación requerida.
3. Prestadores de servicios turísticos	Finca Los arrieros	El solicitante no presenta concepto sanitario y el Certificado de Matricula Mercantil tiene una fecha de expedición superior a 30 días; se recomienda subsanar.	El solicitante solicito visita de manera priorizada visita de secretaria de Salud de Cundinamarca.	Una vez revisada la documentación enviada por la Secretaría de Salud dentro del cronograma establecido, el resultado del proceso es No habilitado al obtener un puntaje del 80,5% en la evaluación sanitaria del establecimiento y no presentó el Certificado de Matricula Mercantil
3. Prestadores de servicios turísticos	Forest of Orchids	El solicitante no presenta concepto sanitario; se recomienda subsanar.	El solicitante envió documentación al correo electrónico dentro del cronograma establecido (27 de abril al 10 de mayo) Acta aclaratoria.	Una vez revisada la documentación enviada, el proceso es habilitado para la siguiente fase de evaluación.
3. Prestadores de servicios turísticos	Glamping El Porvenir	El solicitante no presenta concepto sanitario y el RUT tiene una fecha de expedición superior a 30 días; se recomienda subsanar.	El solicitante solicito visita de manera priorizada visita de Secretaría de Salud de Cundinamarca. Así mismo envió el RUT dentro del cronograma establecido.	Una vez revisada la documentación enviada por la Secretaría de Salud dentro del cronograma establecido, el proceso es habilitado para la siguiente fase de evaluación.
3. Prestadores de servicios turísticos	Glamping La Villa	El solicitante no presenta concepto sanitario; se recomienda subsanar.	El solicitante solicito visita de manera priorizada visita de secretaria de Salud de Cundinamarca.	Una vez revisada la documentación enviada por la Secretaría de Salud al correo electrónico dentro del cronograma establecido, el proceso es habilitado para la siguiente fase de evaluación. Se requiere que el empresario subsane de manera prioritaria las observaciones que Secretaría de Salud manifestó y deberá



Categoría	Solicitante	Causal de no habilitación	Observación presentada	Respuesta a la observación
				aumentar su puntaje igual o superior al 95%.
3. Prestadores de servicios turísticos	Hitchavita Trip (finca mi refugio)	El solicitante no presenta concepto sanitario; se recomienda subsanar.	El solicitante envió documentación al correo electrónico dentro del cronograma establecido (27 de abril al 10 de mayo) Acta aclaratoria.	Una vez revisada la documentación enviada, el proceso es habilitado para la siguiente fase de evaluación.
3. Prestadores de servicios turísticos	Horeb glamping	El solicitante no presenta concepto sanitario, el RUT y el Certificado de Matricula Mercantil tiene una fecha de expedición superior a 30 días; se recomienda subsanar.	El solicitante solicito visita de manera priorizada visita de Secretaría de Salud de Cundinamarca.	Una vez revisada la documentación enviada por la Secretaría de Salud dentro del cronograma establecido, el resultado del proceso es No habilitado al obtener un puntaje del 85,5% en la evaluación sanitaria del establecimiento
3. Prestadores de servicios turísticos	Hotel posada Las Bromelias	El solicitante no presenta concepto sanitario y el RUT tiene una fecha de expedición superior a 30 días; se recomienda subsanar.	El solicitante solicito visita de manera priorizada visita de Secretaría de Salud de Cundinamarca. Así mismo envió el RUT dentro del cronograma establecido.	Una vez revisada la documentación enviada por la Secretaría de Salud dentro del cronograma establecido, el proceso es habilitado para la siguiente fase de evaluación.
3. Prestadores de servicios turísticos	Monte La Mama	El solicitante no presenta concepto sanitario; se recomienda subsanar, así como enviar el RNT.	El solicitante no presento ningún documento de subsanación al proceso.	Proceso no habilitado, por falta de documentación requerida.
3. Prestadores de servicios turísticos	Muisca hotel S.A.S.	El solicitante no presenta concepto sanitario; se recomienda subsanar, así como enviar el RNT actualizado.	El solicitante solicito visita de manera priorizada visita de Secretaría de Salud de Cundinamarca. Así mismo envió el RNT dentro del cronograma establecido.	Una vez revisada la documentación enviada, el proceso es habilitado para la siguiente fase de evaluación. Se requiere que el empresario subsane de manera prioritaria las observaciones que Secretaría de Salud manifestó y deberá aumentar su puntaje igual o superior al 95%.
3. Prestadores de servicios turísticos	Nakawe aventura extrema S.A.S.	El solicitante no presenta concepto sanitario; se recomienda subsanar, así como enviar el RNT.	El solicitante envió documentación al correo electrónico dentro del cronograma establecido (27 de abril al 10 de mayo) RNT y Acta aclaratoria.	Una vez revisada la documentación enviada, el proceso es habilitado para la siguiente fase de evaluación.
3. Prestadores de servicios turísticos	Parapente paraíso S.A.S.	El solicitante no presenta concepto sanitario y el Certificado de Matricula	El solicitante no presento ningún documento de subsanación al proceso.	Proceso no habilitado, por falta de documentación requerida.



Categoría	Solicitante	Causal de no habilitación	Observación presentada	Respuesta a la observación
		Mercantil tiene una fecha de expedición superior a 30 días; se recomienda subsanar.		
3. Prestadores de servicios turísticos	Parque temático cafetero Finca La Pedregoza	El certificado de matrícula mercantil presenta el nombre de una persona natural diferente a quien realiza la solicitud, adicionalmente no presenta concepto sanitario; se recomienda subsanar.	El solicitante solicito visita de manera priorizada visita de secretaria de Salud de Cundinamarca.	Una vez revisada la documentación enviada por la Secretaría de Salud dentro del cronograma establecido, el resultado del proceso es No habilitado al obtener un puntaje del 89,5% en la evaluación sanitaria del establecimiento
3. Prestadores de servicios turísticos	Quinta Saroco	El solicitante no presenta concepto sanitario; se recomienda subsanar, así como actualizar el envío del RNT.	El solicitante envió documentación al correo electrónico dentro del cronograma establecido (27 de abril al 10 de mayo) RNT y concepto Sanitario.	Una vez revisada la documentación enviada, el proceso es habilitado para la siguiente fase de evaluación.
3. Prestadores de servicios turísticos	Refugio del Neusa S.A.S.	El solicitante no presenta concepto sanitario y el RUT tiene una fecha de expedición superior a 30 días; se recomienda subsanar.	El solicitante solicito visita de manera priorizada visita de secretaria de Salud de Cundinamarca.	Una vez revisada la documentación enviada por la Secretaria de Salud dentro del cronograma establecido, el resultado del proceso es No habilitado al obtener un puntaje del 76% en la evaluación sanitaria del establecimiento
3. Prestadores de servicios turísticos	Reserva Catedral	El solicitante no presenta concepto sanitario; se recomienda subsanar. La razón social es diferente a la de la solicitud, así como enviar el RNT actualizado.	El solicitante no presento ningún documento de subsanación al proceso.	Proceso no habilitado, por falta de documentación requerida.
3. Prestadores de servicios turísticos	Tobia Extreme	El solicitante no presenta concepto sanitario, el RUT y el Certificado de Matrícula Mercantil tiene una fecha de expedición superior a 30 días; se recomienda subsanar, así como enviar el RNT actualizado.	El solicitante solicito visita de manera priorizada visita de secretaria de Salud de Cundinamarca.	Una vez revisada la documentación enviada, el proceso es habilitado para la siguiente fase de evaluación. Se requiere que el empresario subsane de manera prioritaria las observaciones que Secretaría de Salud manifestó y deberá aumentar su puntaje igual o superior al 95%.



Categoría	Solicitante	Causal de no habilitación	Observación presentada	Respuesta a la observación
3. Prestadores de servicios turísticos	Tyhyky S.A.S.	El solicitante no presenta concepto sanitario y el RUT tiene una fecha de expedición superior a 30 días; se recomienda subsanar.	El solicitante envió documentación al correo electrónico dentro del cronograma establecido (27 de abril al 10 de mayo) Rut y acta aclaratoria.	Una vez revisada la documentación enviada, el proceso es habilitado para la siguiente fase de evaluación.
4. Prestadores de servicios gastronómicos	Balbina Herrera	El puntaje del concepto sanitario es inferior a 90%, se solicita allegar concepto con nueva revisión teniendo en cuenta los lineamientos de la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Se solicita la presentación del plan de capacitación de manipulación de alimentos para todo el personal. Adicionalmente el RUT tiene una fecha de expedición superior a 30 días; se recomienda subsanar.	El solicitante no presentó ningún documento de subsanación al proceso.	Proceso no habilitado, por falta de documentación requerida.
4. Prestadores de servicios gastronómicos	Dulcinea Bar	El puntaje del concepto sanitario es inferior a 90%, se solicita allegar concepto con nueva revisión teniendo en cuenta los lineamientos de la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Se solicita la presentación del plan de capacitación para todo el personal. Adicionalmente el RUT tiene una fecha de expedición superior a 30 días;	El solicitante no presentó ningún documento de subsanación al proceso.	Proceso no habilitado, por falta de documentación requerida.



Categoría	Solicitante	Causal de no habilitación	Observación presentada	Respuesta a la observación
		se recomienda subsanar.		
4. Prestadores de servicios gastronómicos	El puerco y pollo	El solicitante presenta Certificado de Matricula Mercantil con una fecha de expedición superior a 30 días; se recomienda subsanar.	El solicitante no presento ningún documento de subsanación al proceso.	Proceso no habilitado, por falta de documentación requerida.
4. Prestadores de servicios gastronómicos	Embajada criolla	El puntaje del concepto sanitario es inferior a 90%, se solicita allegar concepto con nueva revisión teniendo en cuenta los lineamientos de la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Se solicita la presentación del plan de capacitación de manipulación de alimentos para todo el personal. Adicionalmente el RUT tiene una fecha de expedición superior a 30 días; se recomienda subsanar.	El solicitante no presento ningún documento de subsanación al proceso.	Proceso no habilitado, por falta de documentación requerida.
4. Prestadores de servicios gastronómicos	Gorila Burgers	El solicitante no presenta concepto sanitario y el RUT tiene una fecha de expedición superior a 30 días; se recomienda subsanar. Se solicita la presentación del plan de capacitación de todo el personal para manipulación de alimentos.	El solicitante envió documentación al correo electrónico dentro del cronograma establecido (27 de abril al 10 de mayo) Rut Concepto Sanitario Plan de Capacitación.	Una vez revisada la documentación enviada, el proceso es habilitado para la siguiente fase de evaluación.
4. Prestadores de servicios gastronómicos	Jefferson pizza	El puntaje del concepto sanitario es inferior a 90%, se solicita allegar concepto con	El solicitante no presento ningún documento de subsanación al proceso.	Proceso no habilitado, por falta de documentación requerida.



Categoría	Solicitante	Causal de no habilitación	Observación presentada	Respuesta a la observación
		nueva revisión teniendo en cuenta los lineamientos de la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Se solicita la presentación del plan de capacitación de manipulación de alimentos para todo el personal.		
4. Prestadores de servicios gastronómicos	Josmar	La documentación presentada es de un producto y no de un prestador de servicios gastronómicos.	El solicitante envió documentación al correo electrónico dentro del cronograma establecido (27 de abril al 10 de mayo) Concepto Sanitario Plan de Capacitación.	Una vez revisada la documentación enviada, el proceso es habilitado para la siguiente fase de evaluación.
4. Prestadores de servicios gastronómicos	La María café bar	El solicitante no presenta concepto sanitario y el RUT tiene una fecha de expedición superior a 30 días; se recomienda subsanar. Se solicita la presentación del plan de capacitación de manipulación de alimentos de todo el personal.	El solicitante no presentó ningún documento de subsanación al proceso.	Proceso no habilitado, por falta de documentación requerida.
4. Prestadores de servicios gastronómicos	La puerta falsa	El solicitante no presenta soportes del concepto sanitario y el RUT tiene una fecha de expedición superior a 30 días; se recomienda subsanar. Se solicita la presentación del plan de capacitación de manipulación de alimentos de todo el personal.	El solicitante envió documentación al correo electrónico dentro del cronograma establecido (27 de abril al 10 de mayo) Rut Concepto Sanitario Plan de Capacitación.	Una vez revisada la documentación enviada, el proceso es habilitado para la siguiente fase de evaluación.
4. Prestadores de servicios gastronómicos	Le BBQ	El solicitante presenta concepto sanitario incompleto y el RUT tiene una	El solicitante envió documentación al correo electrónico dentro del cronograma establecido	Una vez revisada la documentación, el resultado del proceso es No habilitado al obtener un puntaje del 78% en la



Categoría	Solicitante	Causal de no habilitación	Observación presentada	Respuesta a la observación
		fecha de expedición superior a 30 días; se recomienda subsanar. Se solicita la presentación del plan de capacitación de manipulación de alimentos de todo el personal.	(27 de abril al 10 de mayo) Rut Concepto Sanitario Plan de Capacitación.	evaluación sanitaria del establecimiento
4. Prestadores de servicios gastronómicos	Mustapan Chipaque	El puntaje del concepto sanitario es inferior a 90%, se solicita allegar concepto con nueva revisión teniendo en cuenta los lineamientos de la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Se solicita la presentación del plan de capacitación de manipulación de alimentos para todo el personal.	El solicitante envió documentación al correo electrónico dentro del cronograma establecido (27 de abril al 10 de mayo) Concepto Sanitario Plan de Capacitación.	Una vez revisada la documentación, el resultado del proceso es No habilitado al obtener un puntaje del 72,5% en la evaluación sanitaria del establecimiento.
4. Prestadores de servicios gastronómicos	Neusa Hills Tributo	El solicitante no presenta soportes del concepto sanitario y el RUT tiene una fecha de expedición superior a 30 días; se recomienda subsanar. Se solicita la presentación del plan de capacitación de manipulación de alimentos de todo el personal.	El solicitante envió documentación al correo electrónico dentro del cronograma establecido (27 de abril al 10 de mayo) Rut Concepto Sanitario Plan de Capacitación.	Una vez revisada la documentación enviada, el proceso es habilitado para la siguiente fase de evaluación.
4. Prestadores de servicios gastronómicos	Panadería La Estación	El solicitante no presenta soportes del concepto sanitario y el RUT tiene una fecha de expedición superior a 30 días; se recomienda subsanar. Se solicita la presentación del	El solicitante no presentó ningún documento de subsanación al proceso.	Proceso no habilitado, por falta de documentación requerida.



Categoría	Solicitante	Causal de no habilitación	Observación presentada	Respuesta a la observación
		plan de capacitación de manipulación de alimentos de todo el personal.		
4. Prestadores de servicios gastronómicos	Restaurante Selva María	El solicitante presenta concepto sanitario incompleto y el RUT tiene una fecha de expedición superior a 30 días; se recomienda subsanar. Se solicita la presentación del plan de capacitación de manipulación de alimentos de todo el personal.	El solicitante no presentó ningún documento de subsanación al proceso.	Proceso no habilitado, por falta de documentación requerida.
4. Prestadores de servicios gastronómicos	Rockbon Sopó	El solicitante presenta concepto sanitario expirado, el RUT y el certificado bomberil tiene una fecha de expedición superior a 30 días; se recomienda subsanar. Se solicita la presentación del plan de capacitación de manipulación de alimentos de todo el personal.	El solicitante envió documentación al correo electrónico dentro del cronograma establecido (27 de abril al 10 de mayo) Rut Concepto Sanitario – Certificado bomberil Plan de Capacitación.	Una vez revisada la documentación enviada, el proceso es habilitado para la siguiente fase de evaluación.
4. Prestadores de servicios gastronómicos	Saince deliciosos postres	El solicitante no presenta soportes del concepto sanitario; se recomienda subsanar. Se solicita la presentación del plan de capacitación de manipulación de alimentos de todo el personal.	El solicitante envió documentación al correo electrónico dentro del cronograma establecido (27 de abril al 10 de mayo) Concepto Sanitario Plan de Capacitación.	Una vez revisada la documentación enviada, el proceso es habilitado para la siguiente fase de evaluación.

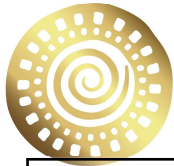
6. Teniendo en cuenta lo anteriormente expresado, el estado de las solicitudes es el siguiente:



No.	Categoría	Cantidad de solicitudes presentadas	Solicitudes habilitadas	Solicitudes no habilitadas
1	Productos procesados o agroindustriales	28	24	4
2	Artesanías	21	21	0
3	Prestadores de servicios turísticos	33	20	13
4	Prestadores de servicios gastronómicos	17	7	10

7. El listado definitivo de solicitudes habilitadas es el siguiente:

Categoría	Solicitante
1. Productos procesados o agroindustriales	Andalucía de inversiones S.A.S.
1. Productos procesados o agroindustriales	Carlos Heberto Camargo Cano
1. Productos procesados o agroindustriales	D'origenn S.A.S.
1. Productos procesados o agroindustriales	F&M chocolates S.A.S.
1. Productos procesados o agroindustriales	Granja ovina mi carreta S.A.S.
1. Productos procesados o agroindustriales	Industrias lácteas El Nogal S.A.S.
1. Productos procesados o agroindustriales	Liberarte café
1. Productos procesados o agroindustriales	Macizo café S.A.S.
1. Productos procesados o agroindustriales	Magia dulce limitada en reorganización
1. Productos procesados o agroindustriales	Mana Colorada S.A.S.
1. Productos procesados o agroindustriales	Maratu café
1. Productos procesados o agroindustriales	Páramo snacks S.A.S. BIC
1. Productos procesados o agroindustriales	Productos alimenticios del Gualivá S.A.S.
1. Productos procesados o agroindustriales	Productos y servicios líderes de Colombia PROSERVICOL S.A.S.
1. Productos procesados o agroindustriales	Reserva natural de la sociedad civil "El descanso del Rio Negro"
1. Productos procesados o agroindustriales	San Jerónimo Cajicá Cabrera Hermanos S.A.S.
1. Productos procesados o agroindustriales	Santa Bárbara postres
1. Productos procesados o agroindustriales	Setas Doradas S.A.S.
1. Productos procesados o agroindustriales	SL Innovación y Desarrollo S.A.S.
1. Productos procesados o agroindustriales	Terramonte S.A.S.
1. Productos procesados o agroindustriales	Time to snacks
1. Productos procesados o agroindustriales	Trapiche Tropicanela
1. Productos procesados o agroindustriales	Vermora
1. Productos procesados o agroindustriales	Yoconta
2. Artesanías	Ana Carolina González Gutiérrez
2. Artesanías	Ángela Navarro Martínez
2. Artesanías	Asociación de artesanos Mhuysqas de Chía
2. Artesanías	Cerámicas Julia de Guaduas
2. Artesanías	Clara Maritza López Ibáñez
2. Artesanías	Diego Alejandro Mora Rodríguez
2. Artesanías	Frankling Duvan Hernández Guavita
2. Artesanías	Gladys Ilibia Clavijo Zambrano
2. Artesanías	Gloria Esperanza Muñoz Bermúdez
2. Artesanías	Gloria Marina Ahumada
2. Artesanías	Jairo Eduardo Daza Hortúa
2. Artesanías	Jennifer Yasmina Llanos Cordero
2. Artesanías	Jorge Enrique Ayala Becerra
2. Artesanías	Karen Bernardina Puello Villadiego
2. Artesanías	Laura Yolanda Muñoz Hernández
2. Artesanías	María Eugenia Lamprea Delgado
2. Artesanías	Maritza del Pilar Rodríguez Ayala
2. Artesanías	Nathaly Paola Martínez Salazar
2. Artesanías	Olga Lucía Beltrán Guzmán
2. Artesanías	Rafael Alberto Albarracín Barreto
2. Artesanías	Yucelly hecho a mano con el corazón
3. Prestadores de servicios turísticos	Agencia de viajes Buenviento y Buenamar S.A.S.
3. Prestadores de servicios turísticos	Agencia integradora de turismo Orange



Categoría	Solicitante
3. Prestadores de servicios turísticos	Alojamiento San Antonio
3. Prestadores de servicios turísticos	Bajo El Cielo Glamping
3. Prestadores de servicios turísticos	Camping Montañero
3. Prestadores de servicios turísticos	Eco Aventuras en Bici
3. Prestadores de servicios turísticos	Eco-palacio tour
3. Prestadores de servicios turísticos	Experiencias Guatavita
3. Prestadores de servicios turísticos	Forest of Orchids
3. Prestadores de servicios turísticos	Glamping El Porvenir
3. Prestadores de servicios turísticos	Glamping La Villa
3. Prestadores de servicios turísticos	Hitchavita Trip (finca mi refugio)
3. Prestadores de servicios turísticos	Hospedaje La Casona
3. Prestadores de servicios turísticos	Hotel posada Las Bromelias
3. Prestadores de servicios turísticos	La Granja Tacuara
3. Prestadores de servicios turísticos	Muisca hotel S.A.S.
3. Prestadores de servicios turísticos	Nakawe aventura extrema S.A.S.
3. Prestadores de servicios turísticos	Quinta Saroco
3. Prestadores de servicios turísticos	Tobia Extreme
3. Prestadores de servicios turísticos	Tyhyky S.A.S.
4. Prestadores de servicios gastronómicos	Gerilla Burgers
4. Prestadores de servicios gastronómicos	Josmar
4. Prestadores de servicios gastronómicos	La puerta falsa
4. Prestadores de servicios gastronómicos	Neusa Hills Tribute
4. Prestadores de servicios gastronómicos	Rockbon Sopó
4. Prestadores de servicios gastronómicos	Sainco deliciosos postres
4. Prestadores de servicios gastronómicos	Sanwicheros

Se expide la presente a los diecinueve (19) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

MARCELA MACHADO ACEVEDO
 Secretaria de Asuntos Internacionales
 Secretaria técnica del Comité Técnico de la marca Cundinamarca

Proyecto: Juan Carlos González Franco – Profesional contratista / Secretaria de Asuntos Internacionales

Camila Ivonne Hernández Moncada - Profesional contratista / Secretaria de Asuntos Internacionales

Reviso: Delvis Rocío Ríos – Asesor / Secretaria de Asuntos Internacionales

Andrés Bernal Flórez - Asesor / Secretaria de Asuntos Internacionales

Guillermo Alfonso Forero Medina - Asesor contratista / Secretaria de Asuntos Internacionales